

Lista de información sobre las agencias

Los contactos a continuación pueden ser recursos útiles para las familias y los niños sin vivienda:

- **Denver Public Schools:** 900 Grant St. 80205
720.423.3200, www.dpsk12.org
- **Denver Public Schools Medicaid Program:**
Teléfono: 720.423.8269
- **RTD:** Información sobre rutas y horarios
303.299.6000, 1.800.366.7433
- **Colorado Coalition for the Homeless (Alianza para las Personas sin Vivienda de Colorado):**
2111 Champa St. 80205, 303.293.2217
- **Denver's Road Home Outreach Team (Equipo de Enlace "Road Home" de Denver):**
303.285.5258
- **Stout Street Clinic:** 2100 Broadway Ave,
303.293.2220
- **Gathering Place Women's Day Shelter (Refugio de Día para Mujeres "Gathering Place"):** 1535 High Street 303.321.4198
- **United Way 211:** Marque 211 para información sobre los recursos y los refugios para las personas sin vivienda
- **Denver Department of Human Services:**
Richard Castro Center, 1200 Federal Blvd
Denver, CO 80205 (720) 944-3666
720.944.2031 (East) 720.944.2185 (Montbello)
- **Denver Health Medical Center:**
777 Bannock St, 303.436.6000
- **Denver Safehouse for Women (Casa de Seguridad para Mujeres de Denver):**
línea de crisis 303.318.9989
- **Colorado Legal Services (Servicios Legales de Colorado):** 303.837.1313

La ley federal McKinney-Vento garantiza la inscripción escolar para cualquiera que *debido a una falta de vivienda permanente* vive en un ambiente *inadecuado o temporal* como:

- En los refugios de emergencia o transición
- En los moteles, hoteles o sitios para acampar
- En los coches, parques, lugares públicos, estaciones de tren o autobús, o en los edificios abandonados
- En la casa de familiares o amigos
- En estas condiciones y si es un niño o un joven migrante

Los niños y jóvenes que vivan en estos ambientes califican bajo la definición McKinney-Vento de las personas sin vivienda y tienen derechos educativos especiales.



Para aprender más sobre el Programa de Enlace Educativo de las Escuelas Públicas de Denver:

Enlace para las personas sin vivienda del área del norte
Jackie Bell: 720.423.8228

Enlace para las personas sin vivienda del área del sur y las escuelas alternativas y charter
Anna Stout: 720.423.8230

<http://eop.dpsk12.org>

Lo que las familias necesitan saber

Su hijo sí puede inscribirse en la escuela...



Aun si no tiene:

- Vivienda estable
- Una dirección de largo plazo
- Una dirección física permanente

LOS DERECHOS EDUCATIVOS PARA LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES SIN VIVIENDA FIJA, REGULAR Y ADECUADA

Las familias deben saber:

- No se necesita una dirección permanente para inscribir a su hijo en la escuela.
- No se puede negar la inscripción escolar a su hijo cuando los expedientes escolares u otros documentos de inscripción no estén inmediatamente disponibles.
- Es posible que su hijo pueda quedarse en la misma escuela (escuela de origen) aun cuando su familia se mude.
- Su hijo tiene derecho de recibir los servicios de transporte entre la casa y la escuela de origen.
- Las escuelas deben proveerle con una explicación escrita si ocurre una disputa sobre la colocación y se puede apelar la decisión de la escuela.
- Su hijo califica automáticamente para participar en los programas de desayuno y almuerzo sin costo.
- Su hijo tiene el derecho de participar en las actividades extracurriculares y todos los programas federales, estatales o locales para los que es elegible.
- Los jóvenes no acompañados y sin vivienda fija, regular y adecuada tienen estos mismos derechos.



DEBE PREGUNTAR EN LA ESCUELA SOBRE ESTOS SERVICIOS ESPECIALES

- Programas de instrucción particular de tutores
- Programas para que los estudiantes aprendan inglés
- Programas para los talentosos o dotados
- Programas de clases durante el verano
- Programas preescolares
- Programas para antes de y después de la escuela
- Programas de ayuda para las personas sin vivienda
- Programas de mentoría
- Programas de educación especial para los estudiantes con impedimentos, sobre todo si el estudiante ha recibido los servicios de educación especial antes.

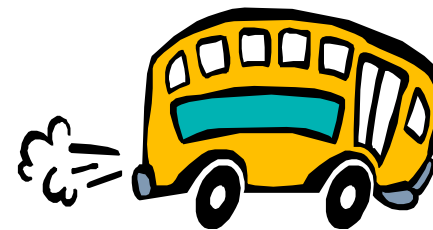
Las escuelas proveen la
esperanza y una oportunidad
para un futuro mejor a los
niños y los jóvenes sin
vivienda

LOS PROFESIONALES ESCOLARES TAMBIÉN PUEDEN PROVEER

- Tiempo tranquilo o un lugar personal que permita a su hijo completar las tareas en la escuela
- Útiles escolares básicos
- Información sobre las agencias comunitarias y los recursos útiles

CONSEJOS PARA LAS FAMILIAS QUE SE MUDAN FRECUENTEMENTE

- Mantengan a la mano una copia de las actas de nacimiento y los expedientes escolares.
- Protejan todos los documentos de salud e inmunización.
- Encarguen a una persona confiable una segunda copia del acta de nacimiento, los expedientes escolares y la información sobre la salud del hijo.
- Inscriban a los hijos en la escuela lo más pronto posible.



LO QUE SE PUEDE HACER ANTES DE MUDARSE

- Diga al maestro y al director escolar que su hijo se muda y provéales la nueva dirección.
- Informe a los funcionarios de la escuela si desean que su hijo quede en la escuela de origen mientras que se estabiliza la familia.
- Pida una copia de los expedientes escolares de su hijo, incluyendo las inmunizaciones.